

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

## OFICINA DE EXTRANJEROS

**762.-** Vistos, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de Enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica nº 8/2000, de 22 de diciembre, (BOE nºs 10 y 307, de fechas 12/01/00 y 23/12/00) y las también orgánicas 11 y 14/03 de 29 de septiembre y 13 de noviembre de 2003; la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por las nº 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14/01/99) y la ley nº 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE nº 90, de 15/04/97), y

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente en la materia de conformidad con el art. 55.2 de las leyes orgánicas 4 y 8/2000, 11 y 14/03 por las que se le atribuyen las facultades sancionatorias de expulsión del territorio nacional de ciudadanos extranjeros.

En virtud del artículo 59.5 de la ley 30/92 se procede a publicar relación de ciudadanos extranjeros contra los que se ha instruido en la Oficina de Extranjeros de Melilla expediente sancionador de expulsión y que no han podido ser notificados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61 de la misma ley, se procede a relacionar las personas que se ven afectadas por los expedientes y a informarles de que tienen a su disposición la resolución íntegra en la Delegación del Gobierno, Oficina de Extranjeros de esta ciudad.

Nina	KUAMI
Sara	BOSSADI MATEMB
Mansour	MBALO
Ousman	BALDE
Salif	BALDE
Darinder	JUGUINDAR
Amin	ABUDI
Emma	ENDURANCE
Ali	DAMBELE
Mohamed	AHBITI
Khalid	MASSAOUDI
Mohamed	MASSOUDI
Driss	AL MALIQUI
Sedou	YARA
Didier	FADIO
Daouda	SOMBRA
Sherif	DALLO
Mohamed	SIDIBE
Ichaka	KONE
Musa	KONE
Alí	EL MOUSAOUI
HABIBA	CHIHAB
Bouchra	EL MASLOUHI
Mohamed	EL MIMOUNI
Mohamed	BTITI
Hassan	ETTAHIRI

Monini	ZABA
Abdelaziz	EL OUATI
Mohamed	AKACHAR
Amara	TRAORE
Azziz	EL MAKY
Chakir	EL KHAMRI
Mohammed	MARZAK
Bouzekri	TISSIFI
Lasana	TRAORE
Khalid	TABLA
Mourad	TIEB MAANAN
Lubna	BOUKHARI
Andre	FAGAMA
Mohamed	TRAORE
Sousem	BAKAYOKO
Mamadou	TRAORE
Bamaru	SAMAKE
Famosa	KAMISOKO
Tikolo	KOULIBALY
Moussa	KANKAMA
Laouan	GARBA
Moro	YAKTE
Mamadou	MAGASA
Ali	AMARA

Contra la presente resolución podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Melilla, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto y regulado en los artículos 116 y siguientes de la ley 4/1999 de 13 de enero de modificación de la ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

El Delegado de Gobierno. José Fernández Chacón.